

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8386284

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

2 días de tiempo transcurrido (29/09/2025 4:37:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

2509291086

Objeto del contrato

"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO"

Tipo de Contrato

Decreto 092 de 2017

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si☒ No

Duración del contrato

92 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

30/12/2025 11:59 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Si☐ No

Fecha de inicio de liquidación

1/01/2026 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

30/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Si☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Si☒ No

Reversión

☐ Si☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



MUNICIPIO DE MANIZALES

COLOMBIA, Manizales

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



FUNDACION HOGAR DE LA DIVINA MISERICORDIA

COLOMBIA, Manizales

Número de documento 810004875

Cuenta bancaria del proveedor

| Proveedor                                 | Nombre del banco | Tipo de cuenta | Número de cuenta |
|-------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|
| FUNDACION HOGAR DE LA DIVINA MISERICORDIA | bancolombia      | Corriente      | 37332190732      |

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: GLORIA MATILDE RESTREPO

Fecha de aprobación: 1/10/2025 2:58:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO

Fecha de aprobación: 1/10/2025 5:07:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:  
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si☒ No

Configuración financiera - Garantías



Saldo de compromisos CDP  
Saldo de compromisos AVF  
Saldo total comprometido  
Última consulta a SIIF  
Fecha de consulta SIIF -